POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL (OFICIALES, CADETES, SUBOFICIALES Y ASPIRANTES A SUBOFICIALES), A TRAVÉS DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - (ID 230.367).

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 152 de fecha 31 de enero de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2012**, para la **"Contratación de Seguro de Vida para el Personal de la Policía Nacional"**, a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.-

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 27 de febrero se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el acta de sesión virtual y en fecha 28 de febrero se han recepcionado las ofertas, según consta en el Acta de recepción y Apertura de Ofertas N° 19/2012, con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

1- COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS. ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por un monto total de G. 4.860.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos sesenta mil).

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS. ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificada, se procede a elaborar el siguiente cuadro comparativo de precios de oferta

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de vida colectivo	Unidad	Evento	12	405.000.000	4.860.000.000
Total						**4.860.000.000**

Del cuadro precedente se puede observar que la empresa COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS. ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. es la única oferta, por lo cual se procede a analizar su oferta a profundidad a fin de verificar si la misma cumple con los demás requisitos legales y técnicos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1. CAPACIDAD LEGAL.

PARA OFERENTES INDIVIDUALES/JURÍDICOS

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051, modificado por Ley 3439/07 conforme lo dispone la Resolución Nº 330/07	Cumple	
1.2. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
1..3. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	

PARA OFERENTES ASOCIADOS EN CONSORCIOS (COASEGUROS)

FACTORES	PONDERACIÓN	
1.1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051, modificado por Ley 3439/07 Conforme lo dispone la Resolución Nº 330/07	Cumple	
1.2 Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.	Cumple	
1.3 Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes)	Cumple	

2. CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

FACTORES	PONDERACIÓN	
2.1– Patrimonio Propio no Comprometido: Mínimo de tres mil millones de guaraníes (Gs. 3.000.000.000) de los últimos 8 (ocho) trimestres.	Cumple	
2.2 – Fondo de Garantía: 30 % del Patrimonio no comprometido	Cumple	
2.3 – Disponibilidades (al 30 de junio del ejercicio fenecido): igual o superior al 50 % del monto total ofertado.	Cumple	
2.4 – Cantidad de Reaseguradores: Mínimo de 3 (tres)	Cumple	
2.5 – Calificación de Reaseguradores: A según la (Standard & Poor's) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales.	Cumple	
2.6 – Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente activo total. No	Cumple	

deberá ser menor mayor a 0,80 en promedio, en los tres ultimo años		
2.7 – Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años	Cumple	
2.8 – Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos con relación al capital en los últimos 5 (cinco) años no deberá ser negativo.	Cumple	
2.9 Cuenta con una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años.	Cumple	

3. CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES	**PONDERACIÓN**	
3.1 - Certificado de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, para el cual el oferente haya emitido una póliza de seguro de vida colectivo con vigencia mínima de 1 (un) año, para un grupo de cómo mínimo 3000 (tres mil) asegurados durante los tres últimos años, con indicación del cumplimiento satisfactorio de las condiciones establecidas en la Póliza.	Cumple	
3.2 - Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple	
3.3 - Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple	
3.4 - Constancias, si lo hubieren, de cumplimiento en caso de siniestros cubiertos con instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero.	Cumple	
3.5 - Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación	Cumple	
3.6 - Copia Autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido, correspondiente a los últimos 8 (ocho) trimestres.	Cumple	
3.7 - Copias de las Resoluciones de la Super Intendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	

Del examen de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité verifica que la empresa **COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS. ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, cumple con los requerimientos, de ésta etapa de evaluación.----------

4. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la Empresa COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS. ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia. Además, según la Disponibilidad Presupuestaria del programa 1-2-0 Administración de la

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Policía Nacional, resuelve disminuir la cobertura de los meses requeridos de 12 meses a 7 meses al momento de la adjudicación.----------

El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda la adjudicación al consorcio COASEGURO RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA YASYRETA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., por el monto total G. 2.835.000.000 (GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES).----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Seguro de vida colectivo	Unidad	Evento	7	405.000.000	2.835.000.000
Total						**2.835.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 19:25 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Subcomisario INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa - División Contabilidad

Comisario DEJAP. **HUMBERTO AYALA D.**
Jefe
División Presupuesto

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ F.**
Jefe
Departamento U.O.C

Crio. Pral. MCP. **VALERIO OTAZU SALDIVAR**
Tesorero
Programa 1-2 Administración de la Policía Nacional